



**D E C R E T O      N°      26761**

---

Concepción del Uruguay, 12 de marzo de 2021.-

**Visto:**

El Expediente Administrativo N° 1.071.471 ingresado en ésta administración municipal en fecha 02 de febrero de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 15/21 para la ejecución de la obra "Puesta en Valor del Boulevard Irigoyen entre Boulevard Díaz Velez y Boulevard Constituyentes - Mano de Obra", el Decreto N° 26.689 de fecha 08 de febrero de 2021, y;

**Considerando:**

Que, por el precitado Decreto, se dispone el llamado a Licitación Pública para la obra de referencia, estableciéndose un presupuesto oficial de pesos ocho millones ochocientos veintiocho mil ciento ochenta y dos con 80/100 (\$8.828.182,80); disponiendo la fecha de apertura para el día 02 de marzo de 2021 a la hora diez (10).

Que, a fojas 53, se agrega Acta de fecha 02 de marzo de 2021, en cuya apertura se encuentran presentes además del Escribano Sr. David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida Jefa (interina) del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Área de Gestión de Control y el Dr. Luciano Cieri por la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos, no habiéndose presentado oferente alguno.

Que, ante ello el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, (fojas 54), solicita realizar un segundo llamado.

Que reunida la Comisión de Preadjudicación, a los 04 días del mes de marzo de 2021, encontrándose presentes: el Contador Fernando Picart por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Área de Control de Gestión y la Dra. Rocío García por la Coordinación de Asuntos Jurídicos; se pone a consideración el expediente y no habiéndose presentado ofertas, esa Comisión resuelve aconsejar al Departamento Ejecutivo Municipal autorizar la realización de un segundo llamado.

Que, el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagúndez, remite el expediente para el dictado de la norma legal correspondiente, conforme lo antes expuesto.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Declárase desierta la Licitación Pública N° 15/21 para la ejecución de la obra "Puesta en Valor del Boulevard Irigoyen entre Boulevard Díaz Velez y Boulevard Constituyentes - Mano de Obra", cuyos antecedentes obran agregados al Expediente N° 1.071.471, y dispónese la realización de un segundo llamado a idénticos fines, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

**Artículo 2º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Hernán Gabriel Molina Rearte  
Coordinador de Planificación